

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00091 00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: INGRID TATIANA BENAVIDES CASTILLO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión de la motocicleta objeto de la solicitud, la cual fue dejada a disposición en el parqueadero LAVA PARKING ALCALA,² el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **EEL - 04F**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **MOVIAVAL S.A.S.** - Ofíciase al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'David Sanabria Rodríguez', con una línea curva que sobresale por encima de la escritura.

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig.

² Dto pdf 15 Ibidem.